



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR. TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext.5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría

ACTA No. 034-2019-2021 ORDINARIA, 07 DE MAYO DE 2021

**ACTA N° 034-2019-2021 ORDINARIA**

Ciudad Universitaria, a las trece horas y diez minutos del día siete de mayo de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, a las trece horas con dieciséis minutos se inicia la sesión ordinaria treinta y cuatro de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

**I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 6**

Forman parte de Junta Directiva, los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba, Decano; Maestra Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Maestra Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Licda. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana, Propietaria; Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez, Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente. Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente, y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Con la asistencia de los miembros Según detalle;

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecana		✓
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario		✓
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente		✓
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario		✓
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario		✓
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente		✓
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

**II. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 034-2019-2021**

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.034-2019-2021, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, una (1) abstención, y cero (0) en contra, se aprueba la Agenda No.034-2019-2021, sin modificaciones.

**III. INFORMES:**

a) Informes generales de la facultad por el Sr. Decano.

**ICMARES.**

b) Informe Trimestral del trabajo realizado en ICMARES por los Maestros, [redacted] y [redacted]

**MSc [redacted] Vicedecana.**

c) Atendiendo la solicitud de la Defensoría y el Acuerdo N°, 468, Punto VII, Literal h) del Acta N° 0302019-2021 de Junta Directiva, referente a la solicitud de coordinar Un espacio para impartir una Charla virtual de inducción a los estudiantes de nuevo ingreso, año 2021 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

d) Informe sobre solicitud de emitir acuerdo para financiamiento para la impresión de 2600 papeletas para la elección de miembros representantes estudiantiles ante la AGU.

En este momento a las trece horas con cuarenta y cinco minutos se retiró de la reunión el Lic. [redacted]

Se somete a votación dar por recibidos los informes, resultado de la votación: Con 4 votos a favor y 1 abstención. Aunque no alcanza votación el decano aclara que los informes se les han remitido a sus respectivos correos y por lo tanto se da por entendido que han recibido los informes.

**IV. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACADÉMICOS:**

a) Solicitud de ampliación de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite Licdo [redacted] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N° 495, Punto IV, Literal a),



Secretaría

ACTA No. 034-2019-2021 ORDINARIA, 07 DE MAYO DE 2021

Conocida la solicitud referente a ampliación de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor del Br. [REDACTED] con carné RR03068, estudiante egresado de la Licenciatura en Física. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar la ampliación de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor del Br. [REDACTED] con carné RR03068, estudiante egresado de la Licenciatura en Física, por el periodo comprendido de: **Prórroga del Ciclo II-2016 al Ciclo I-2019, y del Ciclo II-2019 al Ciclo I-2022.**

- b) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

**Acuerdo N° 496, Punto IV, Literal b),**

Conocida la solicitud referente a prórroga con carácter retroactivo a favor del Br. [REDACTED] con carné ZC11006, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.** Aprobar la prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor del Br. [REDACTED] con carné ZC11006, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido de: **Ciclo I 2020 al Ciclo II 2022.**

- c) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

**Acuerdo N° 497, Punto IV, Literal c),**

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar calidad de egresada a favor de la Br. [REDACTED] con carné PQ13002, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] con carné PQ13002, estudiante de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo I 2021 al Ciclo II 2023.**

- d) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

**Acuerdo N° 498, Punto IV, Literal d),**

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar la calidad de egresada a favor del Br. [REDACTED] con carné AD13007, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] con carné AD13007, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, por el periodo comprendido: **Del Ciclo I 2021 al Ciclo II 2023.**

- e) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento del docente asesor del trabajo de graduación de estudiante de la Licenciatura en Biología, Modalidad de Pasantía de Investigación y Prácticas Profesionales. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Trabajos de Graduación. Escuela de Biología.

**Acuerdo N° 499, Punto IV, Literal e),**

Conocida la solicitud de ratificación de trabajo de graduación en la Modalidad de Pasantía de Investigación y Prácticas Profesionales a favor de la Br. [REDACTED] carné AO15012, Licenciatura en Biología. Considerando la reforma al RGAA-UES del AGU 033-2019-2021, 2ª Parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020. Artículo 33 de los Lineamientos para el desarrollo de proceso de graduación del nivel de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa

Secretaría

ACTA No. 034-2019-2021 ORDINARIA, 07 DE MAYO DE 2021

de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Ratificar el trabajo de graduación en la Modalidad de Pasantía de Investigación y Prácticas Profesionales a favor de la Br. [REDACTED] carné AO15012, Licenciatura en Biología. Según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Biología.	"Descripción y distribución de plantas endémicas de El Salvador".	[REDACTED]

- f) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento del docente asesor del trabajo de graduación de estudiante de la Licenciatura en Biología, Modalidad de Pasantía de Investigación y Prácticas Profesionales. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Trabajos de Graduación. Escuela de Biología.

**Acuerdo N° 500, Punto IV, Literal f),**

Conocida la solicitud de ratificación de trabajo de graduación en la Modalidad de Pasantía de Investigación y Prácticas Profesionales a favor del Br. [REDACTED] carné RH15003, de la Licenciatura en Biología. Considerando la reforma al RGAA-UES del AGU 033-2019-2021, 2ª Parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020. Artículo 33 de los Lineamientos para el desarrollo de proceso de graduación del nivel de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Ratificar el trabajo de graduación en la Modalidad de Pasantía de Investigación y Prácticas Profesionales a favor del Br. [REDACTED] carné RH15003, de la Licenciatura en Biología. Según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Biología.	"Elaboración e implementación de la metodología para la identificación de macroinvertebrados en el observatorio de amenazas y recursos naturales del MARN"	[REDACTED]

- g) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento del docente asesor del trabajo de graduación de estudiante de la Licenciatura en Biología, Modalidad de Pasantía de Investigación y Prácticas Profesionales. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Trabajos de Graduación. Escuela de Biología.

**Acuerdo N° 501, Punto IV, Literal g),**

Conocida la solicitud de ratificación de trabajo de graduación en la Modalidad de Pasantía de Investigación y Prácticas Profesionales a favor de la Br. [REDACTED] carné RM15008, de la Licenciatura en Biología. Considerando la reforma al RGAA-UES del AGU 033-2019-2021, 2ª Parte (IV) publicado en el diario oficial tomo No. 428, número 155 de fecha 31 de julio de 2020. Artículo 33 de los Lineamientos para el desarrollo de proceso de graduación del nivel de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Ratificar el trabajo de graduación en la Modalidad de Pasantía de Investigación y Prácticas Profesionales a favor de la Br. [REDACTED] carné RM15008, de la Licenciatura en Biología. Según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Biología.	"Administración, manejo de muestras botánicas y actualización de la Guía Interna del Herbario Nacional (MHES) del Museo de Historia Natural de El Salvador (MUHNES)".	[REDACTED]



Secretaría

ACTA No. 034-2019-2021 ORDINARIA, 07 DE MAYO DE 2021

- h) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento del docente asesor del trabajo de graduación de estudiantes de la Licenciatura en Matemática. Remite. MSc. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Graduación. Escuela de Matemática Facultad.

**Acuerdo N° 502, Punto IV, Literal h),**

Conocida la solicitud de ratificación del tema y nombramiento del docente asesor del trabajo de graduación a favor del Br. [REDACTED] carné RR14041, y la Br. [REDACTED] carné PB16008, estudiantes egresados de la Licenciatura en Matemática. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones. emite el siguiente **ACUERDO**: Ratificar el trabajo de graduación a favor del Br. [REDACTED] carné RR14041, y la Br. [REDACTED] carné PB16008, estudiantes egresados de la Licenciatura en Matemática. Según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Matemática.	TRIÁNGULO DE HOSOYA: SU GEOMETRÍA Y PROPIEDADES DEL MCD	[REDACTED]

- i) Solicitud de ratificación de tema y nombramiento del docente asesor del trabajo de graduación de estudiantes de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite. Licda. [REDACTED] Coordinadora de Procesos de Graduación. Escuela de Química Facultad.

**Acuerdo N° 503, Punto IV, Literal i),**

Conocida la solicitud de ratificación del tema y nombramiento de docente asesor del trabajo de graduación a favor de la Br. [REDACTED] carné AC14007, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO**:

Ratificar el trabajo de graduación a favor de la Br. [REDACTED] carné AC14007, estudiante egresada de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Según el siguiente detalle:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas.	"Aplicación voltamperométrica con electrodo serigrafado con bismuto pulverizado (ESBi-P) para la determinación de Pb(II) y Cd(II) en muestras naturales"	[REDACTED]

- j) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egresado, a favor de estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática, Escuela de Matemática. Remite. MSc. [REDACTED] Coordinadora de la Maestría en Didáctica de la Matemática.

**Acuerdo N° 504, Punto IV, Literal j),**

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar la calidad de egresada, a favor de la Licda. [REDACTED] carné MR10013, estudiante egresada de la Maestría en Didáctica de la Matemática, de la Escuela de Matemática; y considerando: el Art. 59 del Reglamento General del sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) abstenciones y cero (0) en contra, **ACUERDA**.

Aprobar la prórroga para recuperar la calidad de egresada, a favor de la Licda. [REDACTED] carné MR10013, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática, para el periodo: **Del Ciclo I al Ciclo II- año académico 2021.**

- k) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egresado. a favor de estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática, Escuela de Matemática. Remite. MSc. [REDACTED] Coordinadora de la Maestría en Didáctica de la Matemática.

Secretaría

ACTA No. 034-2019-2021 ORDINARIA, 07 DE MAYO DE 2021

**Acuerdo N° 505, Punto IV, Literal k),**

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar la calidad de egresado, a favor del Lic. [REDACTED] carné GA06008, estudiante egresado de la Maestría en Didáctica de la Matemática, de la Escuela de Matemática; y considerando: el Art. 59 del Reglamento General del sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) abstenciones y cero (0) en contra, **ACUERDA.**

Aprobar la prórroga para recuperar la calidad de egresado, a favor del Lic. [REDACTED] carné GA06008, estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática, para el período: **Del Ciclo I al Ciclo II - año académico 2021.**

- l) Proceso de Reconsideración de Aspirantes por Cupo Incompleto. Remite. M.Sc. [REDACTED] Vicedecana de la Facultad.

Nuevamente Junta Directiva conoce del punto de los aspirantes en tercera fase y luego de discutir en torno a la situación de los aspirantes se somete a votación la propuesta unificada de las propuestas realizadas y la propuesta que se somete a votación es la de ASECNMA y la propuesta realizada por los representantes estudiantes de Junta Directiva presentada por el Br. [REDACTED] y el resultado es: Con 2 votos a favor y 3 abstención = 5 votos no hay toma de decisión.

- m) En correspondencia al Acuerdo N° 467, punto VII, literal f) del Acta N° 030-2019-2021 de Junta Directiva, tomado el 9 de Abril de 2021, donde se solicita seleccionar a los estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que hayan obtenido el mejor CUM, durante el año académico 2020. Remite. Remite. M.Sc. [REDACTED] Vicedecana de la Facultad.

**Acuerdo N° 506, Punto IV, Literal m),**

Conocida la Circular N° 1-2021, presentada por la Licda [REDACTED] Coordinadora de la Unidad de Becas, para seleccionar a los estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que hayan obtenido el mejor CUM, durante el año académico 2020 y considerando la propuesta del Vicedecanato de la Facultad, Según Acuerdo N° 467, punto VII, literal f) del Acta N° 030-2019-2021 de Junta Directiva, tomado el 9 de Abril de 2021 en cumplimiento al Art. 62 del reglamento de Becas estudiantiles de la Universidad de El Salvador, y los requisitos que deben cumplir con los estudiantes para ser candidatos a una beca a la Excelencia. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar para beca a la Excelencia Académica de la Facultad, año 2021. Según detalle:

NOMBRE DE ESTUDIANTE	DUE	CARRERA	PROGRESO	CUM
[REDACTED]	MM17021	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. Plan 2016	58.33	9.10

- n) Solicitud de prórroga de Calidad de Egresado a favor de [REDACTED] estudiante de la Maestría en Didáctica de la Matemática. Remite Lic. [REDACTED] Administrador Académico.

**Acuerdo N° 507, Punto IV, Literal n),**

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar la calidad de egresado, a favor del Lic. [REDACTED] carné RM10042, estudiante egresado de la Maestría en Didáctica de la Matemática, de la Escuela de Matemática; y considerando: el Art. 59 del Reglamento General del sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) abstenciones y cero (0) en contra, **ACUERDA.**

Aprobar la prórroga para recuperar la calidad de egresado, a favor del Lic. [REDACTED] carné RM10042, estudiante egresado de la Maestría en Didáctica de la Matemática, de la Escuela de Matemática, para el período: Ciclo I-2021 al Ciclo II-2023.

- o) Solicitud de aprobar ampliación de la Oferta Académica de la Asignatura electiva FQA1109-Química Analítica correspondiente a ciclo Par, de la carrera de Licenciatura en Física para ser cursada en Ciclo I-2021. Remite. Lic. [REDACTED] Director Interino Escuela de Química.  
Con 4 votos a favor y 1 abstención: = 5 votos no hay toma de decisión:  
Se somete por segunda vez.

**Acuerdo N° 508, Punto IV, Literal o),**

Conocida la solicitud de aprobar ampliación de la Oferta Académica de la Asignatura electiva FQA1109-Química Analítica correspondiente a ciclo Par, de la carrera de Licenciatura en Física, para ser cursada en Ciclo I- 2021. Junta

Secretaría

ACTA No. 034-2019-2021 ORDINARIA, 07 DE MAYO DE 2021

Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

Aprobar la ampliación de la Oferta Académica de la Asignatura electiva FQA1109-Química Analítica Correspondiente a ciclo Par, de la carrera de Licenciatura en Física, para ser cursada en Ciclo I- 2021, a favor del Br. [REDACTED]

[REDACTED] carné JV00003, estudiante de la Licenciatura en Física.

**V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS.**

- a) Solicitud de financiamiento por un monto de CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$50.00), para participar en la ponencia titulada Analysis of Excess Deaths from COVID-19 in El Salvador en el Comité Científico de la Latin American Conference on Statistical, en el periodo del 19 al 21 de abril/2021. Remite. M.Sc. [REDACTED]  
[REDACTED] Docente Esc. De Matemática.

**Acuerdo N° 509, Punto V, Literal a),**

Conocida y discutida la solicitud de financiamiento por un monto de CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$50.00), para participar en la ponencia titulada Analysis of Excess Deaths from COVID-19 in El Salvador en el Comité Científico de la Latin American Conference on Statistical, en el periodo del 19 al 21 de abril/2021 a favor del M.Sc. [REDACTED]

[REDACTED] Docente Esc. De Matemática y considerando su participación activa realizando investigación en todo el proceso durante la pandemia de COVID19, generando modelos predictivos que han sido reconocidos por la Academia de nuestro país, medios de comunicación e incluso la misma Asamblea Legislativa, aportes que han sido proyectados por el Centro de Modelamiento Matemático (CMM-UES), de tal manera que se ha coadyuvado a proyectar el quehacer investigativo de nuestra universidad; Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Autorizar el financiamiento por un monto de CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$50.00), para participar en la ponencia titulada Analysis of Excess Deaths from COVID-19 in El Salvador en el Comité Científico de la Latin American Conference on Statistical, en el periodo del 19 al 21 de abril/2021, a favor del M.Sc. [REDACTED]  
Docente Esc. De Matemática. Fuente de Financiamiento: Estímulo a la Excelencia Académica.

- b) Solicitud de exoneración de cuotas de matrícula y escolaridad de la Maestría en Estadística, código M10915. Remite MSc. [REDACTED] Docente Escuela de Matemática.

**Acuerdo N° 510, Punto V, Literal b),**

Conocida y discutida la solicitud de exoneración de cuotas de matrícula y escolaridad de la Maestría en Estadística, código M10915. Remite. MSc. [REDACTED] Docente Escuela de Matemática, y considerando el Art. 8 numeral 19) literal f) del Reglamento General del Sistema Escalonario de la UES el cual se refiere a los derechos del personal académico y que literalmente dice "Gozar de: ... f) Exención de pagos de matrícula y cuotas de escolaridad, cuando realice estudios de pregrado y postgrado dentro de la Universidad"; Junta Directiva. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO:**

Aprobar la erogación de fondos para la exoneración de cuotas de matrícula y escolaridad de la Maestría en Estadística, código M10915, impartida por la Escuela de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para cancelar pago de matrícula y escolaridad por semestre, a favor del MSc. [REDACTED]  
Docente Escuela de Matemática, se dará de acuerdo con la aprobación satisfactoria del primer curso, según detalle:

Detalle	Monto
Matricula	\$ 70.00
Escolaridad	\$ 60.00

Fuente de Financiamiento: Estímulo a la Excelencia Académica.

- c) Solicitud de contratación en Tiempo Adicional a la M.Sc. [REDACTED] Docente PUIII de la Escuela de Biología, para que imparta el Curso de Métodos de Investigación a estudiantes de la Maestría en Gestión Ambiental, Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Costero-Marinos y de la Maestría en Manejo Sustentable de los Recursos Naturales Continentales de la Escuela de Biología durante el periodo del 26 de abril al 8 de mayo del 2021. Remite MSc. [REDACTED] Vicedecana.  
Con 4 votos a favor 1 abstención, no se aprueba= 5 votos hay toma de decisión.
- d) Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la contratación de personal académico y administrativo para la ejecución de la Oferta académica 2021 de las carreras modalidad distancia. Remite: Lic. [REDACTED]
- Solicitud de contratación en tiempo adicional al MSc [REDACTED] como Referente del Proyecto Especial de Universidad en Línea Educación a distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021.

Secretaría

ACTA No. 034-2019-2021 ORDINARIA, 07 DE MAYO DE 2021

- Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 108-A-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Coordinadora de Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021.
- Ratificación de Acuerdo 123-21/2019-2023 de Contratos Temporales de los Coordinadores de Cátedra para la Oferta Obligatoria de las Carreras Modalidad Distancia. A los coordinadores Observados los números 3, 11, 12, 24, 37, 38 y 43, del acuerdo de decanato.
- Contratación de los profesores universitarios modalidad distancia (Tutores), a los tutores observados según recuadros, 63, 83, 91, 213, 284, 289, 318, 321, 373, 458 y 463. Del acuerdo de decanato
- e) Ratificación de Acuerdos de Decanato de contratación de personal para Enlace de la Facultad con el Oficial de Información y la Unidad de Tecnologías de la Comunicación.
- f) Solicitud de autorización de pago de Aporte Institucional del 1.5 %, correspondiente a Prestaciones Económicas ante el Fondo Universitario de Protección, a favor de ex-empleados de la Facultad. Remite. Lic. [REDACTED] Decano.

**Acuerdo N°. 511, Punto V, Literal f),**

Conocida la solicitud presentada por el Lic. [REDACTED] Decano, de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a autorización de la cancelación de SEISCIENTOS SETENTA CON 85/100 DÓLARES (\$670.85), en concepto de pago de Aporte Institucional del 1.5 %, correspondiente a Prestaciones Económicas ante el Fondo Universitario de Protección, a favor de ex-empleados de la Facultad. Junta Directiva. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Autorizar la cancelación de SEISCIENTOS SETENTA CON 85/100 DÓLARES (\$670.85), en concepto de pago de Aporte Institucional del 1.5 %, correspondiente a Prestaciones Económicas ante el Fondo Universitario de Protección, a favor de ex-empleados de la Facultad, según el siguiente detalle:

N°	BENEFICIARIO	MONTO A CANCELAR APORTACIÓN PATRONAL 1.5 %	PERIODO DE COBRO
1	[REDACTED]	\$533.60	marzo/1991 a junio/2002
2	[REDACTED]	\$137.25	Sept./2016 a junio/2018
<b>Total</b>		<b>\$670.85</b>	

Fondo General: Rubro 51

- g) Acuerdo No.123-A-21/2019-2023 Decanato correcto con fecha 26 de abril de contratación de coordinadores de cátedra para el año lectivo 2021, del 16 de febrero al 17 de diciembre de 2021, de las carreras de en Línea de la Facultad. Punto queda pendiente.
- h) Ratificación de Acuerdos de Decanato N°. 142-21/2019-2023, referente a Contratar de carácter interino como asistente de Recursos Humanos al Lic. [REDACTED]  
Con 2 votos a favor y 3 abstenciones = 5 votos no hay toma de acuerdo.
- i) Solicitud según lo establece el artículo 11 del Reglamento Electoral de la UES. "Elaborar el proyecto que determine los recursos materiales, financieros y de espacio físico, para llevar a cabo las elecciones y gestionarlo ante el Decano de la respectiva Facultad, quien estará obligado a proporcionar lo solicitado. Este Proyecto deberá ser presentado en los cinco días hábiles antes de la fecha señalada para la elección".  
Remite: Br. [REDACTED] Coordinador de la Comisión Especial Electoral.  
Con 4 votos a favor y 1 abstención = 5 votos no hay acuerdo.  
Con 3 votos a favor 2 abstención= 5 votos no hay toma de decisión.

**VI. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES**

**M.Sc. [REDACTED] Docente de la Escuela de Física.**

- a) Solicitud de prórroga de licencia con goce de sueldo y gestión de misión oficial a favor del Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Física, para el período fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para que pueda continuar realizando sus estudios de Doctorado en Ciencias Físicas, en la Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas, México. Remite MSc [REDACTED] Docente de la Escuela de Física.

La Junta Directiva considerando:

- ✓ Que, para continuar los estudios de Doctorado en Ciencias Físicas, en la Universidad Autónoma de Chiapas,



Secretaría

ACTA No. 034-2019-2021 ORDINARIA, 07 DE MAYO DE 2021

Chiapas, México.

- ✓ Que la formación académica que está recibiendo el Lic. [REDACTED] está contemplada en el Plan de Capacitaciones de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

En base a lo anterior, Junta Directiva habiendo analizado ampliamente, y de conformidad con sus atribuciones y deberes establecidos en el Art. 32 letra e) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y 87 letra e, f) del Reglamento General de la referida Ley; por cinco (5) votos a favor, (0) abstenciones y (0) en contra,

**ACUERDA:**

- I. Conceder Prórroga de licencia con goce de sueldo y autorización de inicio de trámite ante el Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas y el Consejo Superior Universitario para su respectiva aprobación al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Física, para continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias Físicas, en la Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas, México, para el ejercicio fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021.**
- II. Solicitar al Consejo de Becas y de Investigaciones Científicas, autorice y apruebe la prórroga al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Física, para continuar sus estudios de Doctorado en Ciencias Físicas, en la Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas, México, previo haber cumplido con los requisitos requeridos, así mismo gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, su respectiva aprobación y la concesión de la misión oficial, para el periodo fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021.**
- III. El Lic. [REDACTED] deberá renovar su licencia con goce de sueldo y misión oficial al inicio de cada año fiscal, durante el tiempo que duren sus estudios de Doctorado en Ciencias Físicas, en la Universidad Autónoma de Chiapas, Chiapas, México. del 21 de enero de 2019 al 31 de julio del 2022.

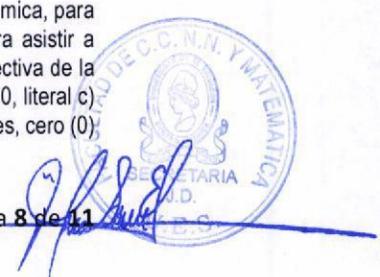
El Lic. [REDACTED] es graduado de la Universidad de El Salvador, labora en la Facultad desde el día 16 de marzo de 2017, a tiempo completo en la Escuela de Física, a Ley de salario como Profesor Universitario I, devengando un salario mensual de **\$1,497.73**, numero de afiliación [REDACTED]

El tiempo estimado de la prórroga de beca para el ejercicio fiscal 2021, es de doce meses, comprendido a partir del **01 de enero al 31 de diciembre de 2021.**

- IV. NOTIFICAR al Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Física, que cada seis meses deberá rendir informe académico de los estudios realizados incluyendo la constancia de notas o su equivalente, a la Junta Directiva de la Facultad y al Consejo de Becas de Posgrado de la UES. Al finalizar sus estudios treinta días después de su regreso deberá cumplir con los compromisos siguientes:
  1. Un informe de sus actividades desarrolladas, incluyendo la investigación realizada que le avalo la institución donde estudio.
  2. Un Proyecto de investigación en el área de su especialización para ser desarrollado en el país.
  3. Una propuesta técnica para el desarrollo académico de la Escuela de Física donde trabaja que incluya, mejora de la atención de las asignaturas que atiende y capacitación a los docentes de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- b) Señores miembros de la honorable Junta directiva, por este medio solicito el uso de laboratorio el día 22 de abril de 2021, en el horario de 10:00 am a 12:00 m, para realizar prácticas de laboratorio con estudiantes de la asignatura Didáctica de la Física, asignatura de la carrera de Profesorado en Física. Remite Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Física. Punto queda pendiente.
- c) Solicitud de conceder permiso con goce de sueldo, misión oficial y financiamiento para asistir a estancia en el Instituto de Tecnología de Química Valencia (ITQ). Remite Dr. [REDACTED] Docente Escuela de Química.

**Acuerdo N° 513, Punto VI, Litera c),**

Conocida la solicitud presentada por el Dr. [REDACTED] Docente de la Escuela de Química, para conceder permiso con goce de sueldo, misión oficial y financiamiento por un monto de \$2,500.00, para asistir a estancia de investigación en el Instituto de Tecnología de Química, en Valencia (ITQ), España. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en uso de sus atribuciones que le confiere el Artículo N°. 90, literal c) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**



Secretaría

ACTA No. 034-2019-2021 ORDINARIA, 07 DE MAYO DE 2021

- I. Delegar expresamente y conceder permiso con goce de sueldo del 15 de mayo al 31 de julio de 2021, a favor del Dr. [REDACTED] Docente Escuela de Química, para asistir a estancia en el Instituto de Tecnología de Química Valencia (ITQ).
- II. Gestionar ante el Honorable Consejo Superior Universitario, la Misión Oficial del 15 de mayo al 31 de julio de 2021, a favor del Dr. [REDACTED] Docente Escuela de Química, para asistir a estancia en el Instituto de Tecnología de Química Valencia (ITQ).
- III. Autorizar el financiamiento a favor del Dr. [REDACTED] por un monto de \$ 2,500.00, detallados de la siguiente manera:

Detalle	Monto
Viáticos	\$ 2,065.00
Gastos de terminal	\$ 45.00
Gastos de viaje	\$ 390.00
Total-----	\$ 2,500.00

- IV. Fuente de Financiamiento: Fondo General.  
A su regreso el Dr. [REDACTED] Docente Escuela de Química, entregará un informe por escrito de las actividades realizadas, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la Facultad. Y Desarrolle talleres con los estudiantes de la escuela de Química sobre los conocimientos Adquiridos en su estadía de investigación en España.
- d) Solicitud de financiamiento de cuota de inscripción por un monto de OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES. para la Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa (RELME) en su edición 34 que se realizará de forma virtual del 27 de junio al 2 de julio de 2021. Remite MSc. [REDACTED] y Licda. [REDACTED] Docentes Escuela de Matemática. Punto queda pendiente.
- e) Incapacidad Medica del ISSS del 26 de abril al 10 de mayo 2021 de la Lic. [REDACTED] Docente Escuela de Matemática. Remite Licda. [REDACTED] Docente Escuela de Matemática. Punto queda pendiente.

**VII: FUNCIONAMIENTO.**

Los siguientes puntos quedaron pendiente para próxima reunión.

Lic. [REDACTED] Decano.

- a) Propuesta de calendario para la elección de Directores de Escuela de nuestra Facultad.

**Defensoría de los derechos Universitarios.**

- b) Ref. A49-10/192020. Sobre petición suscrita por el Lic. [REDACTED] quien solicitó que se le eximiera de responsabilidad con activo fijo, por daños o pérdidas que surgieren en el equipo asignado a su persona.

MSc. [REDACTED] Vicedecana.

- c) Aprobación de Carga académica del personal de planta de Ciclo-I-2021. De las cuatro escuelas según criterios de asignación de carga.
- d) Declaratoria de teletrabajo según decreto 600 de AL, para el personal de Planta y según protocolo de bioseguridad aprobado por la JD. Formato de declaración de teletrabajo según decreto 600, para ciclo II-2020. Presentación a las Direcciones de Escuela o Vicedecanato según corresponda del Formato de Teletrabajo para el ciclo I-2021 el próximo jueves 25 de marzo.

Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología

- e) Problemática con la carga académica por tercera vez.

Lic. [REDACTED] docente de la Escuela de Física.

- f) Solicitud Se derogue el acuerdo No 096, punto IV, literales a – d) del acta No 007-20192021, de esa Junta Directiva, en el que se ratifica el nombramiento del Sr. [REDACTED] como Secretario de la Escuela de Física

MSc. [REDACTED] Vicedecana.

- g) Remito propuesta del Reglamento Especifico de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias

Secretaría

ACTA No. 034-2019-2021 ORDINARIA, 07 DE MAYO DE 2021

Naturales y Matemática para su aprobación, y **solicito formalmente su gestión** para enviar a la Asamblea General Universitaria y dar cumplimiento a la reforma del Art. 215 del "Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador"

Lic. [REDACTED] **Profesor de la Esc. De Física.**

- h) Solicitud de manera urgente de asignación de una computadora Laptop, para realizar clases en Línea, a partir del CI-2021.

MSc [REDACTED] **Docente Escuela de Matemática.**

- i) Solicitud apelando al Art. 8 numeral 1 0) del Reglamento General del Sistema de escalafón el cual otorga el derecho de 2 diarias para cualquier nivel de estudio y principalmente el acuerdo vigente de carga académica de Junta Directiva N°. 1273, Punto VIII, Literal a) del Acta N ° 048-2017-2019 el cual expresa en las actividades comunes por Facultad la asignación de 10 horas semanales por formación académica en maestrías, solicito reasignare incorporar esta actividad de formación en la carga académica del Ciclo 1-2021

Licda [REDACTED] **Directora Programa Jóvenes Talento.**

- j) Solicitud de permiso para laborar en el Programa Jóvenes Talento a 7 docentes de la Facultad por la modalidad de Servicios Personales en la Modalidad de Tiempo Adicional en el periodo del 18 de enero al 31 de julio del 2021.

Licda [REDACTED] **Docente Escuela de Biología.**

- k) Solicitud de emitir el respectivo acuerdo para que la Administración Financiera de la Facultad realice el pago de complemento del mes de enero de 2020 con efecto retroactivo.

Lic [REDACTED] **Profesor de la Esc. De Física.**

- l) Reprogramación de la Audiencia Única sobre el caso del Lic. [REDACTED] Del expediente N.005-( F.CC.NN.MM.)-2018 del oficio F.G.N.840/2019. Según Acuerdo N°. 436, Punto VII, Literal j) del Acta N° 028-2019-2021 de Junta Directiva. Y del caso N.004-( F.CC.NN.MM.)-2019 del acuerdo 436-A de Junta Directiva.

**Defensoría de los Derechos Humanos UES.**

- m) Solicitud de autorización a los jefes de las diferentes Unidades de la Facultad, para que asignen a dos personas de sus docentes v autoricen permiso al Curso Básico de Derechos Humanos.

Lic [REDACTED] **Decano**

- n) Memorándum No.0020-2021/2019-2023, de remisión del procedimiento estandarizado para la aceptación de donaciones en la Universidad de El Salvador.

MSc [REDACTED] **Vicedecana.**

- o) Atendiendo la solicitud de la Defensoría y el Acuerdo N°, 469, Punto VII, Literal i) del Acta N° 030-2019-2021, realizada el 9 de abril de 2021 de Junta Directiva, referente a la solicitud de elegir dos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conformar el Comité de Derechos Universitarios.

Dr. [REDACTED] **Director Interino de la Escuela de Matemática.**

- p) Solicitud de autorización de realizar actividades presenciales al lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Matemática.

Cierre de esta sesión, a las quince horas con treinta y dos minutos del día siete de mayo de dos mil veintiuno y para dar fe firmamos los presentes.

Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdoba  
Decano

MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza  
Vicedecana

Licdo. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos

Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado



Secretaría

Representante Propietario Docente

ACTA No. 034-2019-2

20 DE MAYO DE 2021

Representante Propietario Docente

Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona  
Representante Suplente Docente

Licda. María Trinidad Trigueros de Castro  
Representante Suplente Docente

Licda. Santos Arminia Lanaaverde de Quintana  
Representante Propietario No Docente

Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla  
Representante Propietario No Docente

Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez  
Representante Suplente No Docente

Representante Suplente No Docente

Br. Kevin Andeson Serrano Serrano  
Representante Estudiantil Propietario

Br. David Ernesto Martínez Alvarado  
Representante Estudiantil Propietario

Br. Denis Aldair Hernández Coreas  
Representante Estudiantil Suplente

Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez  
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
Secretario

